

**MUNICIPIO TEUCHITLÁN**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>24,047,937.11</b>
<b>2. Egresos presupuestarios no contables</b>	<b>2,073,752.55</b>
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
2.2 Materiales y suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	15,799.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	18,693.59
2.7 Equipo de defensa y seguridad	146,327.69
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	48,980.00
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obras públicas en bienes de dominio público	1,392,305.80
2.13 Obras públicas en bienes propios	0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	451,646.47
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	0.00
<b>3. Gastos contables no presupuestales</b>	<b>0.00</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencias	0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6 Otros gastos	0.00
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	0.00
<b>4. Total de gastos contables</b>	<b>21,974,184.56</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.D. JOSE ASCENCION MURGUIA SANTIAGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LESLYE BELEN NUÑO ARREOLA  
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ASEJ2022-14-24-03-2023-1